

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 SEP 2017

VISTO la Nota N° 64/17, presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia, se declare de Interés Provincial "La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Enfoque de Derechos Humanos", que se llevará a cabo el 8 de Septiembre de 2017.

Que por lo expuesto, se considera oportuno acceder a lo solicitado por el Legislador Pablo Daniel BLANCO.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

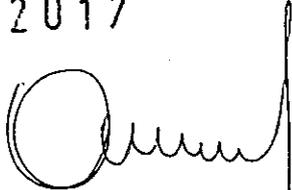
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la jornada denominada "La agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Enfoque de Derechos Humanos", que se llevará a cabo el día 8 de septiembre del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 893 / 2017**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo